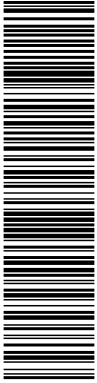


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.07</b> .17 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MHQIZ-ZR7WC-E933I</b> Fecha de emisión: <b>24 de Julio de 2023 a las 11:13:39</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/07/2023 10:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/07/2023 10:29



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2023.**

En Aranjuez, siendo las 10:30 horas del día 17 de julio de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.<sup>a</sup> María José Martínez de la Fuente (asistencia presencial).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia presencial).

D.<sup>a</sup> María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

**CONCEJALES:**

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

D.<sup>a</sup> María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:**

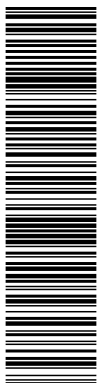
D.<sup>a</sup> Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

**INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.<sup>a</sup> María Isabel García Rodrigo (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.07</b> .17 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>MHQIZ-ZR7WC-E933I</b> Fecha de emisión: <b>24 de Julio de 2023 a las 11:13:39</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/07/2023 10:29
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/07/2023 10:29



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**1º. Declaración de la urgencia.**

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 17 de julio de 2023 por el Técnico Sociocultural, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

**2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicar el expediente de contratación de los servicios de producción integral y ejecución de las escenificaciones del pasacalles y asalto a la Casa de Godoy y del Motín de Aranjuez 2023. CON 21/2023 SE AB.**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar la admisión de las siguientes ofertas presentadas:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITADORES		
Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	EL TÍO CARACOLES PRODUCTIONS COMPANY	90,00

**SEGUNDO.-** Requerir al licitador **EL TÍO CARACOLES PRODUCTIONS COMPANY** con C.I.F. B73830226 para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

1. La escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad.
2. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria.
3. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
4. Póliza y justificante del pago del Seguro Responsabilidad Civil, según lo establecido en el apartado Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
5. Certificación que acredita haber constituido garantía definitiva a nombre la **EL TÍO CARACOLES PRODUCTIONS COMPANY** por un importe de **8.264,46 euros** para la duración total del contrato.
6. Declaración relativa a la adscripción de medios personales y/o materiales, según lo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas.
7. Declaración relativa a la subcontratación, según lo establecido en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 10:40 horas.

Firmado electrónicamente.